

DIPLAN



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
Dr. Alejandro G. Annan

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1420-2022
Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

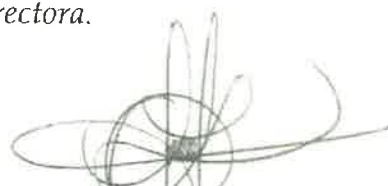
Estimada licenciada Ríos:



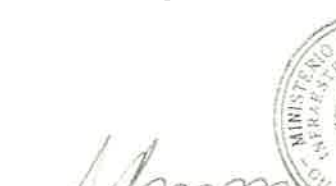
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 531-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA, por un monto de Q.198,648.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de radiodifusión y Televisión nacional -TGW-	Q 98,797.00		No modifica Metas Físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q99,851.00		No modifica Metas Físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		Q198,648.00	Si modifica Metas Físicas Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN No. 981
	Q 198,648.00	Q198,648	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1420-2022
Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 531-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.198,648.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de radiodifusión y Televisión nacional -TGW-	Q 98,797.00		No modifica Metas Físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q99,851.00		No modifica Metas Físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		Q198,648.00	Si modifica Metas Físicas Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN No. 981
	Q 198,648.00	Q198,648	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 12 2022	981
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES. DGCT-38-2022	06 12 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	2.00	2306
17	0	0	2	0	2	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	22.00	2202
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	2.00	2306
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	22.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha		
13	12	2022

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 12 2022	981
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	2.00	2306	
17	0	0	2	0	2	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	22.00	2202	
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	2.00	2306	
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	22.00	2202	

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fernando González Rodríguez
Licenciado Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
08	12	2022



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 531-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW- y el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.198,648.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-	Q 98,797.00		No modifica Metas Físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q 99,851.00		No modifica Metas Físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		Q 198,648.00	Si modifica Metas Físicas Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN No. 981
	Q 198,648.00	Q 198,648.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	592	08/12/2022	49252033	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN", QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	12,930,264.00	0.00	INTRA1		
☒	591	08/12/2022	49250320	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITANDO DE LOS PRGS 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" Y 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	198,648.00	0.00	INTRA1		
☐	590	08/12/2022	49247436	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ENVIADO PRESUPUESTO	5,700.00	0.00	INTRA2		

Juan Roberto Alfaro Hernandez

De: Lorena del Rosario Camel Lima <lcamel@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 8 de diciembre de 2022 12:16
Para: l.lopez@comunicaciones.gob.gt; j.alfaro@comunicaciones.gob.gt
CC: lgalindo@comunicaciones.gob.gt

Compañeritos

Me pueden indicar si las siguientes unidades remitieron los expedientes de metas físicas

TGW	Q. 98,797.00 débitos
FONDETEL	Q. 99,851.00 débitos
CORREOS	Q. 198,648.00 créditos

— oficio depil con efecto

gracias



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FONDETEL

Guatemala, 05 de diciembre 2022
Oficio OUP-088-2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

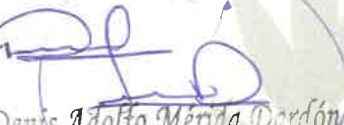
Adjunto al presente sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -SIGES- Números 11, 29 y 28, tipo **INTRA 1**, para el planteamiento por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 99,851.00)**, provenientes del programa 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; traslado presupuestario derivado a que en las reuniones que se realizan con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en las que se ha observado la necesidad de espacio presupuestario.

Por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,


Mario Ruddy Velazquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL


Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FONDETEL

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 88-2022
AREA DE PLANIFICACIÓN**

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2022”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificación Presupuestaria”, numeral 2 (INTRA1), del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, del centro de costo número **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 DIRECCION TECNICA**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA1, en las reuniones que se realizan con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en las que se ha observado la necesidad de espacio presupuestario, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes, por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 99,851.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye al Área planificación la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves uno de diciembre de dos mil veintidós, comuníquese.


Alvaro David Ubico Aguilar

GERENTE GENERAL INTERINO



FONDETEL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:44.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-99,851.00	0.00
000-010-0001	Dirección y coordinación								
23	00	000	001	000	900	11		-69,396.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su								
23	00	000	002	000	900	11		-30,455.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-69,396.00	0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-30,455.00	0
		-99,851.00	

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:44.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-99,851.00	
0000-SIN ORGANISMO	-99,851.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-99,851.00	
Total	-99,851.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:44.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados
2591-29; 2698-11;

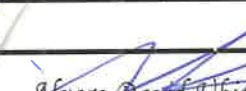
DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO


DENIS ADOLFO MÉRIDA DARDÓN
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


MARIO RUDDY VELÁSQUEZ PINTO
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL


MARCO VINICIO MORA CARBALLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL


ALVARO DAVID UBICO AGUILAR
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:40.27 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD			
212	23	00	000	002	000	0101	913	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-30,455.00	0.00
												Total	-30,455.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD			
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-015-0001		Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-30,455.00	0
Total			-30,455.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES				-30,455.00	
0000-SIN ORGANISMO				-30,455.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-30,455.00	
Total				-30,455.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los cargos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:40.27 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas

DESCRIPCIÓN En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Denís Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO

Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE COMUNICACIONES
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:42.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
212	23	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-69,396.00	0.00
Total													-69,396.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001		Dirección y coordinación	-69,396.00	0
Total			-69,396.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-69,396.00	
0000-SIN ORGANISMO			-69,396.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-69,396.00	
Total			-69,396.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los fondos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:42.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Denis Adolfo Mérida Dardón

JEFE FINANCIERO

FONDETEL

Mario Ruddy Velasquez Pinto

ENCARGADO DE PLANTILLACION

FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FONDETEL

Alvaro David Ubico Aguilar

GERENTE GENERAL INTERINO

FONDETEL

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NUMEROS: Q. 99,851.00

MONTO EN LETRAS: Noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y un quetzales exactos (Q. 99,851.00).

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del 2021 y con base al oficio No. FDT-DF-486-2022/DM del área financiera, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas. Productos y subproductos:

Derivado que los renglones de gasto que se propone debitar corresponden al funcionamiento, por lo tanto, son de gastos administrativos y apoyo logístico, se concluye que la disminución propuesta, no afecta el cumplimiento de las metas físicas.

RESUMEN DE SUBPRODUCTOS										
PD	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
23	001	Dirección y Coordinación								Los renglones de gasto que se propone debitar y acreditar, no afectan el cumplimiento de metas físicas
			Dirección y Coordinación	Q (69,396.00)	Q	- Q (69,396.00)	Q	-	0	Evento
	002	Personas Beneficiadas con Proyectos, Supervisión de Telefonía y conectividad Subsidados								Los renglones de gasto que se propone debitar y acreditar, no afectan el cumplimiento de metas físicas
			Personas Beneficiadas con Proyectos, Supervisión de Telefonía y conectividad Subsidados	Q (30,455.00)		Q (30,455.00)	0	0	Persona	
Totales...				Q (99,851.00)	Q	- Q (99,851.00)	Q	-	0	

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, la cual no tiene incidencia en la ejecución de metas físicas. Por lo que, para los efectos procedentes se traslada a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe con el proceso.

Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Vinicio Mota Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-486-2022/DM
Guatemala, 01 de diciembre 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF –
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, esperando que tenga éxitos en sus labores diarias.

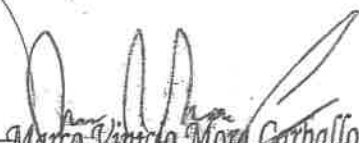
El presente es para trasladar el expediente de disminución presupuestaria por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 99,851.00)**, a través del comprobante de reprogramación No. 28, tipo INTRA 1, en la estructura presupuestaria del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

Lo anterior se deriva de las reuniones que se realizan con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en las que se ha observado la necesidad de espacio presupuestario.

Por lo que se propone poner a disposición el saldo presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, descrito en el primer párrafo.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL


Álvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FONDETEL

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 89-2022
ÁREA DE PRESUPUESTO**

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2022”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificación Presupuestaria”, numeral 2 literal a) y c) (INTRA1), del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, del centro de costo número **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 DIRECCION TECNICA**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA1, en las reuniones que se realizan con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en las que se ha observado la necesidad de espacio presupuestario”, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes, por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 99,851.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves uno de diciembre de dos mil veintidós, comuníquese.


Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO



FONDETEL

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1
DÉBITOS EN LOS RENGLONES DEL GASTO 900**

**ACTIVIDAD 001 Y 002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos en los centros de costo **2591 Administrativo y Financiero y 2698 Dirección Técnica**, por la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 99,851.00)**, esto se deriva de las reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETTEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

JUSTIFICACION DEL DEBITO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1113-0013-212-00-23-00-000-002-000-0101-11.

ACT. 001 – DIRECCION Y COORDINACION

GRUPO 900 Q. 69,396.00

913 "Sentencias Judiciales" Q. 69,396.00

Se debita de este renglón presupuestario, derivado a que cuenta con saldo de Q393,775.00 y según oficios Nos.: FDT-UAJ-JO-48-2022 de fecha 03 de octubre de 2022 y FDT-RH-OCT-10-2022-MVMC/jc de fecha 12 de octubre de 2022 (adjuntos), únicamente se tienen dos compromisos por un monto de Q. 319,729.00, quedando un saldo de Q. 74,046.00, por lo que consideramos que es procedente el débito propuesto.

ACT. 002 – DESARROLLO DE LA TELEFONÍA

GRUPO 900 Q 30,455.00

913 "Sentencias Judiciales" Q. 30,455.00

A la presente fecha no existe compromiso alguno a ejecutar en este renglón presupuestario, por lo que se pone a disposición para el débito que corresponde.



Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO



FONDETTEL



Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



FONDETTEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.

PBX: (502) 2261-3608



Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO



FONDETTEL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	5/12/2022
		HORA :	9:44.24
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-99,851.00	0.00
000-010-0001	Dirección y coordinación							-69,396.00	0.00
	23	00	000	001	000	900	11		
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su							-30,455.00	0.00
	23	00	000	002	000	900	11		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-69,396.00	0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-30,455.00	0
		-99,851.00	

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:44.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-99,851.00	
0000-SIN ORGANISMO	-99,851.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-99,851.00	
Total	-99,851.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los valores correspondientes.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

f

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:44.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados
2591-29; 2698-11;

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Denís Adolfo Méndez Datoón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

FIRMA

Márco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	5/12/2022
		HORA :	9:40.27
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
212	23	00	000	002	000	0101	913	11	0000	0000	000-015-0001		Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-30,455.00	0.00
													Total	-30,455.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
													Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-30,455.00	0
Total		-30,455.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES				-30,455.00	
0000-SIN ORGANISMO				-30,455.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-30,455.00	0.00
Total				-30,455.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los saldos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	5/12/2022
		HORA :	9:40.27
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay movimiento de metas	

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio preupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los cargos correspondientes.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

FIRMA

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Alvaro David Ubico Aguila
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	5/12/2022
		HORA :	9:42.43
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
212	23	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-010-0001		Dirección y coordinación	-69,396.00	0.00
													Total	-69,396.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
													Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														DÉBITO	CRÉDITO
CODIGO SUBPRODUCTO															
000-010-0001 Dirección y coordinación														-69,396.00	0
													Total	-69,396.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
11-INGRESOS CORRIENTES														-69,396.00	
0000-SIN ORGANISMO														-69,396.00	
0000-SIN CORRELATIVO														-69,396.00	
													Total	-69,396.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los recursos correspondientes.
-------------	--

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/12/2022 HORA : 9:42.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	29

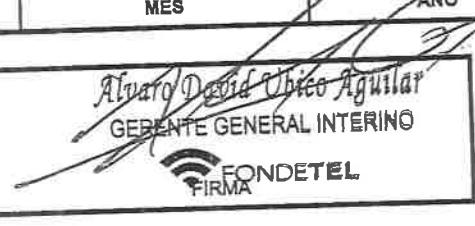
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

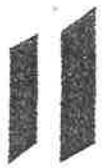
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

DESCRIPCIÓN	En las diferentes reuniones con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se ha observado la necesidad de apoyar con espacio presupuestario para que cada unidad cumpla con las metas que tiene trazadas por lo que se propone trasladar espacio presupuestario del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del Ministerio los fondos correspondientes.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

 JEFEE FINANCIERO FONDETEL	 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FONDETEL	 GERENTE GENERAL INTERINO FONDETEL
--	--	--



OFICIO FDT-UAJ-JO-48A-2022

Guatemala, 03 de octubre de 2,022

Denis Mérida Dardón

Jefe Financiero

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Su despacho



Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en todas sus laborales diarias. Con base a la solicitud efectuada por su persona y en seguimiento y respuesta al oficio **FDT-DF-INT-223-2022-DAMD/mgr**, de fecha 20 de septiembre de 2022, y actualizando el **OFICIO FDT-UAJ-JO-44-2022** de fecha 21 de septiembre, se informa lo siguiente:

1. Con relación al cumplimiento del pago de la cantidad de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.60,880.56)**, correspondientes al JUICIO ORDINARIO LABORAL No. **01214-2018-02575**, promovido por JOSE EDUARDO CARRERA SULECIO, fue presentado el día 9 de agosto de 2022, en la **Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, el expediente con base a los **LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR JUICIOS ORDINARIOS LABORALES**, a efecto sea emitida la resolución que autorice el pago, razón por la cual, estamos a la espera del envío de la resolución respectiva por parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para dar cumplimiento al pago en mención.
2. Con relación al cumplimiento del pago de la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q. 258,848.15)**, correspondientes al JUICIO ORDINARIO LABORAL No. **01173-2017-09230**, promovido por CRISTHIAN DAVID RUIZ SESAN, fue presentado el día 30 de septiembre de 2022, en la **Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, el expediente con base a los **LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR JUICIOS ORDINARIOS LABORALES**, a efecto sea emitida la resolución que autorice el pago, razón por la cual, estamos a la espera del envío de la resolución respectiva por parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para dar cumplimiento al pago en mención.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted,
Deferentemente,


M. SC. JUAN FERNANDO OCHOA ROQUE

**SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURÍDICA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-**





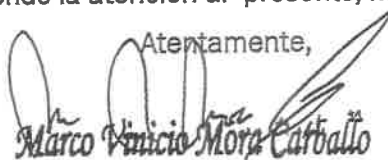
Guatemala 12 de octubre del año 2022
Oficio FDT-RH-OCT-10-2022- MVMC/jc

Señor
Denís Adolfo Mérida Dardón
Jefe Financiero
Fondo para el Desarrollo de la telefonía -FONDETTEL-
Presente

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en todas sus laborales diarias.
Con base a la solicitud efectuada por su persona, en respuesta al oficio FDT-DF-INT-248-2022-DAMD/mgr, de fecha 12 de octubre de 2022, trasladado mediante providencia numero 121-2022DA, se informa lo siguiente:

1. Con relación al cumplimiento del pago de la cantidad de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.60,880.56)**, correspondientes al JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01214-2018-02575, promovido por JOSE EDUARDO CARRERA SULECIO, fue presentado el día 9 de agosto de 2022, en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el expediente con base a los **LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR JUICIOS ORDINARIOS LABORALES**, a efecto sea emitida la resolución que autorice el pago, razón por la cual, estamos a la espera del envío de la resolución respectiva por parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para dar cumplimiento al pago en mención.
2. Con relación al cumplimiento del pago de la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q. 258,848.15)**, correspondientes al JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2017-09230, promovido por CRISTHIAN DAVID RUIZ SESAN, fue presentado el día 30 de septiembre de 2022, en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el expediente con base a los **LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR JUICIOS ORDINARIOS LABORALES**, a efecto sea emitida la resolución que autorice el pago, razón por la cual, estamos a la espera del envío de la resolución respectiva por parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para dar cumplimiento al pago en mención.

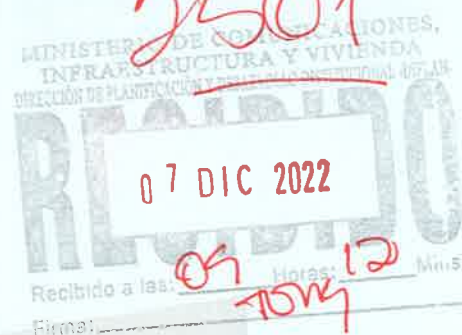
Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 **FONDETTEL**

OK

Oficio No. 320-2022 PDI/FWKL/mgsf
Guatemala, 07 de diciembre 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad



Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por la suma de Q 198,648.00, con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias en el presente Ejercicio Fiscal 2022, y con ello dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", asimismo se indica que el presente planteamiento es un movimiento que sí modifica metas físicas en los productos y subproductos respectivos, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 40 del 07/12/2022,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-CIV-39-2022 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda, nos es grato suscribirnos,

Atentamente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
Vo.Bo. **ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA**
DIRECTORA GENERAL

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:54.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 198,648.00 0.00

000-029-0001	Dirección y coordinación							128,648.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11		
000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados							70,000.00	0.00
	17	00	000	002	000	100	11		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	0	128,648.00
000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	0	70,000.00
		0.00	198,648.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				198,648.00
0000-SIN ORGANISMO				198,648.00
0000-SIN CORRELATIVO				198,648.00
Total			0.00	198,648.00

Reprogramación de centros de costo por apoyo presupuestario para la Dirección General de Correos y Telégrafos.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:54.55 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	2	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	2	Evento
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	22	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	22	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2968-32; 3087-32; 16247-18; 16248-17; 16250-17; 16251-20; 16253-16; 16256-21; 16258-20; 16259-16; 16260-17; 16261-15; 16262-17; 16265-17; 16268-16; 16271-16; 16272-18; 16278-17; 16286-17; 16287-17; 16288-18; 16291-16; 16293-20; 16294-19; 18418-14; 18420-18; 18425-11; 18764-10;

Reprogramación de centros de costo por apoyo presupuestario para la Dirección General de Correos y Telégrafos.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS SEGÚN COMPROBANTE No. 40, DEL 06/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q. 198,648.00

MONTO EN LETRAS: Ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. 458-2022/PRES/DF/OAGM/as de la Sección de Presupuesto, del Departamento Financiero de la DGCT, con la finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias en el presente Ejercicio Fiscal 2022, y con ello dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento, en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, asimismo se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Incremento de metas físicas, productos y subproductos: a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFFERENCIA DEBITO Q.	DIFFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
17	001	Dirección y Coordinación						2	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q	Q 128,648.00	Q	Q 128,648.00	2	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica metas físicas, derivado al apoyo presupuestario para cubrir las necesidades prioritarias de esta Dirección General en la actividad 001.
17	002	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados						22	Persona	
			Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	Q	Q 70,000.00	Q	Q 70,000.00	22	Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica metas físicas, derivado al apoyo presupuestario para cubrir las necesidades prioritarias de esta Dirección General en la actividad 002.
				Q	Q 198,648.00	Q	Q 198,648.00			

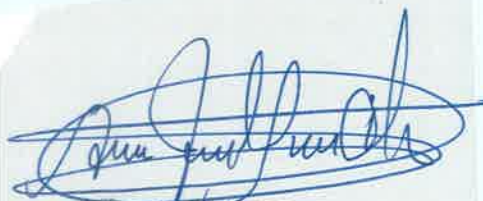
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2968-32; 3087-32; 16247-18; 16248-17; 16250-17; 16251-20; 16253-16; 16256-21; 16258-20; 16259-16; 16260-17; 16261-15; 16262-17; 16265-17; 16268-16; 16271-16; 16272-18; 16278-17; 16286-17; 16287-17; 16288-18; 16291-16; 16293-20; 16294-19; 18418-14; 18420-18; 18425-11; 18764-10; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos respectivos,

Elaborado por:


CORREOS
DE GUATEMALA
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Aprobado por:


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-CIV-39-2022-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 06 de diciembre del 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, es así como correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y disposiciones que el Decreto Número 650 "Código Postal de la República de Guatemala" establece.

Considerando:

Que el artículo No. 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 del Presidente de la República de Guatemala, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- con fundamento en lo considerado anteriormente y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la -DGCT-, Acuerdo Ministerial No. 2574-2018 Artículo 4 "Funciones y Responsabilidades de la Dirección General", avala por las causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico, y

Resuelve:

AUTORIZAR: la reprogramación de subproductos de metas físicas INTRA1 por valor de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q 198,648.00), por apoyo presupuestario, con la finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias en el presente Ejercicio Fiscal 2022, y con ello dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", movimiento que sí modifica metas físicas en los productos y subproductos respectivos, durante el Ejercicio Fiscal 2022.



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

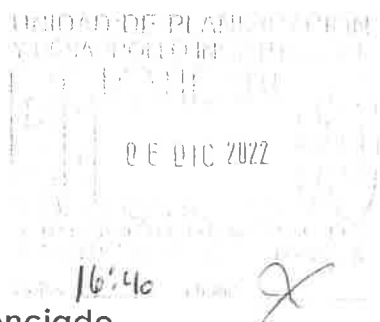


GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CORREOS

Por el Servicio que todos merecemos



Oficio No. 458-2022/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 6 de diciembre de 2022

Licenciado

Federico Wladimir Kortscheff Lanz

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios a efecto continuar con el trámite correspondiente de la presente reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por un valor de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.198,648.00).

La modificación en referencia se realiza por apoyo presupuestario afectando las actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales" del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
LICDA. ALBA FABIOLA DE LOS ANGELES BONILLA
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo.Bo.

CC. Archivo Presupuesto



Oficio No. 460-2022/PRES/DF/OAGM/afab

Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA1 por el monto de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.198,648.00), del grupo de gasto 100 "Servicios no personales, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

La modificación en referencia se realiza por apoyo presupuestario para la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 40
2. Resolución Número DGCT-MCIV-38-2022-FINANCIERO
3. Justificación de créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CC: Archivo Presupuesto

Vo.Bo.


ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:54.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	198,648.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación							128,648.00	0.00
	17	00	000	001	000	100 11			
000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados							70,000.00	0.00
	17	00	000	002	000	100 11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-029-0001	Dirección y coordinación	0	128,648.00	
000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	0	70,000.00	
		0.00	198,648.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			198,648.00
0000-SIN ORGANISMO			198,648.00
0000-SIN CORRELATIVO			198,648.00
Total		0.00	198,648.00

Reprogramación de centros de costo por apoyo presupuestario para la Dirección General de Correos y Telégrafos.	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:54.55 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	2	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	2	Evento
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	22	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	22	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
2968-32; 3087-32; 16247-18; 16248-17; 16250-17; 16251-20; 16253-16; 16256-21; 16258-20; 16259-16; 16260-17; 16261-15; 16262-17; 16265-17; 16268-16; 16271-16; 16272-18; 16278-17; 16286-17; 16287-17; 16288-18; 16291-16; 16293-20; 16294-19; 18418-14; 18420-18; 18425-11; 18764-10;								

Reprogramación de centros de costo por apoyo presupuestario para la Dirección General de Correos y Telégrafos.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-38-2022-FINANCIERO
Guatemala, 06 de diciembre de 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República "Código Postal de la República de Guatemala"; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007 del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interino de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Correos y Telégrafos puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones presupuestarias", numeral 2, literal a. y c. del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas aplicables en la relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de productos y subproductos, mediante Resolución para el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q. 198,648.00), dentro del programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".


ADA JULIETA GARCÍA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.198,648.00)** con créditos dentro del grupo de gasto 1 "Servicios no personales", con recursos de la fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**.

JUSTIFICACIONES DE CREDITO

ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"

153 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA" Q.17,150.00

Para el pago de arrendamiento de 16 equipos multifuncionales (Impresora, fotocopidora y escáner) para uso en las oficinas centrales de esta Dirección General de la cuales se pagan 6 multifuncionales a color por un monto de Q1,500.00 c/u y 10 multifuncionales a blanco y negro por un monto de Q.815.00 c/u de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el período comprendido del 01/11/2022 al 30/11/2022.

191 "PRIMAS, GASTOS, SEGUROS Y FIANZAS" Q.111,498.00

Para realizar un pago parcial del 53.15% del valor de la póliza de seguro vehicular de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según datos de cotización adjunta que incluye los vehículos por asegurarse y las condiciones de la póliza.

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

113 "Telefonía" Q.70,000.00

Para el pago del servicio de internet correspondiente al mes de agosto que se paga en el mes de septiembre, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para cumplir de esta manera con los compromisos adquiridos por la institución en las siguientes ubicaciones geográficas:



UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
0101	2968	002	11	113	Telefonía	Q 37,500.00
0201	16268	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0301	16253	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0401	16250	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0501	18420	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0502	16271	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0601	16272	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0801	16261	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0901	16251	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0919	18418	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1101	16260	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1201	16258	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1210	16259	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1218	18425	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1301	16256	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1302	16278	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1401	16262	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1415	16265	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1501	16247	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1504	16286	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1601	16287	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1706	18764	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1801	16288	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1901	16291	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
2001	16293	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
2101	16294	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
2201	16248	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL						Q 70,000.00

TOTAL CREDITOS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.198,648.00)


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
ADA JULIETA GUINCA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE CRÉDITOS

INTRA1 REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO A LA DIRECCION GENERAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
001	3087	001	11	153	Arrendamiento de maquinarias y equipos de oficina	Q 17,150.00
0101	3087	001	11	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 111,498.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 128,648.00
0101	2968	002	11	113	Telefonía	Q 37,500.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 37,500.00
0201	16268	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16268						Q 1,250.00
0301	16253	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16253						Q 1,250.00
0401	16250	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16250						Q 1,250.00
0501	18420	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 18420						Q 1,250.00
0502	16271	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16271						Q 1,250.00
0601	16272	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16272						Q 1,250.00
0601	16261	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16261						Q 1,250.00
0901	16251	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16251						Q 1,250.00
0919	18418	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 18418						Q 1,250.00
1101	16260	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16260						Q 1,250.00
1201	16258	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16258						Q 1,250.00
1210	16259	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16259						Q 1,250.00
1218	18425	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 18425						Q 1,250.00
1301	16256	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16256						Q 1,250.00
1302	16278	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16278						Q 1,250.00
1401	16262	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16262						Q 1,250.00
1415	16265	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16265						Q 1,250.00
1501	16247	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16247						Q 1,250.00
1504	16286	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16286						Q 1,250.00
1601	16287	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16287						Q 1,250.00
1706	18764	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 18764						Q 1,250.00
1801	16288	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16288						Q 1,250.00
1901	16291	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16291						Q 1,250.00
2001	16293	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16293						Q 1,250.00
2101	16294	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16294						Q 1,250.00
2201	16248	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16248						Q 1,250.00
TOTAL						Q 198,648.00


DE GUATEMALA
Por el servicio con los mejores estándares

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


ANA JULIETA GUINEA CHAVERRÍA
DIRECCION GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-38-2022-FINANCIERO

Guatemala, 06 de diciembre de 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República "Código Postal de la República de Guatemala"; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007 del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interino de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

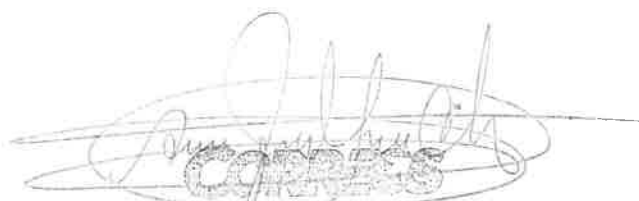
Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Correos y Telégrafos puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones presupuestarias", numeral 2, literal a. y c. del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas aplicables en la relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de productos y subproductos, mediante Resolución para el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q. 198,648.00), dentro del programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".


ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

210		Actividad 002	"Servicios Postales"		Fuente 11		EJECUTADO												PROYECCIO		Total	Déficit/ Economía
Rendiciones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección								
113-0101	Q 227,648.00	Q66,250.00	Q0.00	Q0.00	Q54,750.00	Q1,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q34,648.00	Q33,500.00	Q37,500.00	Q37,500.00	Q265,148.00	-Q37,500.00							
113-0201	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-0301	Q 15,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q2,500.00	Q0.00	Q4,000.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q16,500.00	-Q1,250.00							
113-0401	Q 10,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q2,500.00	Q0.00	Q2,500.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q11,250.00	-Q1,250.00							
113-0501	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-0502	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-0601	Q 15,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,750.00	Q0.00	Q5,500.00	Q0.00	Q2,500.00	Q2,750.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q16,250.00	-Q1,250.00							
113-0801	Q 8,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q0.00	Q2,500.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q10,000.00	-Q1,250.00							
113-0901	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-0919	Q 8,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q2,500.00	Q0.00	Q1,250.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1101	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q10,000.00	-Q1,250.00							
113-1201	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1210	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1218	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1301	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1302	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1401	Q 20,000.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q2,500.00	Q0.00	Q6,250.00	Q0.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q21,250.00	-Q1,250.00							
113-1415	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1501	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1504	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1601	Q 15,000.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q2,500.00	Q0.00	Q3,750.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-1706	Q 8,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q5,000.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q16,250.00	-Q1,250.00							
113-1801	Q 21,000.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q0.00	Q9,360.00	Q0.00	Q1,250.00	Q2,500.00	Q1,250.00	Q1,640.00	Q22,250.00	-Q1,250.00							
113-1901	Q 15,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q0.00	Q8,250.00	Q0.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q16,250.00	-Q1,250.00							
113-2001	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-2101	Q 3,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q5,000.00	-Q1,250.00							
113-2201	Q 8,750.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,500.00	Q0.00	Q3,500.00	Q0.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q1,250.00	Q10,000.00	-Q1,250.00							
TOTALES	Q 430,148.00	Q71,250.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q66,000.00	Q20,500.00	Q0.00	Q51,860.00	Q0.00	Q69,898.00	Q70,250.00	Q70,000.00	Q70,390.00	Q500,148.00	-Q70,000.00							

CORREOS
DE GUATEMALA
P.O. BOX 1000, ZONA 1, GUATEMALA

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA
P.O. BOX 1000, ZONA 1, GUATEMALA

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.198,648.00)** con créditos dentro del grupo de gasto 1 “Servicios no personales”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

JUSTIFICACIONES DE CREDITO

ACTIVIDAD 001 “DIRECCION Y COORDINACION”

143 “ALMACENAJE” Q.6,498.00

Para el gasto de almacenaje de sacas postales en las bodegas de COMBEX del período comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual se realiza por volumen de paquetería que ingresa al país.

153 “ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA” Q.17,150.00

Para el pago de arrendamiento de 16 equipos multifuncionales (Impresora, fotocopidora y escáner) para uso en las oficinas centrales de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el período comprendido del 01/11/2022 al 30/11/2022.

191 “PRIMAS, GASTOS, SEGUROS Y FIANZAS” Q.105,000.00

Para realizar un pago parcial de la póliza de seguro vehicular de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según datos de cotización adjunta que incluye los vehículos por asegurarse y las condiciones de la póliza.

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

113 “Telefonía” Q.70,000.00

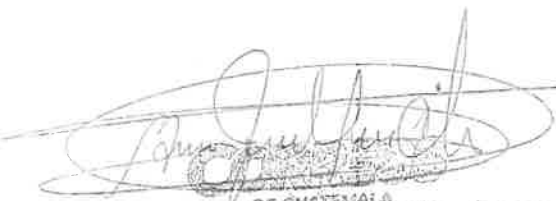
Para el pago del servicio de internet correspondiente al mes de agosto que se paga en el mes de septiembre, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para cumplir de esta manera con los compromisos adquiridos por la institución en las siguientes ubicaciones geográficas:



UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
0101	2968	002	11	113	Telefonía	Q 37,500.00
0201	16268	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0301	16253	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0401	16250	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0501	18420	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0502	16271	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0601	16272	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0801	16261	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0901	16251	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
0919	18418	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1101	16260	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1201	16258	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1210	16259	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1218	18425	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1301	16256	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1302	16278	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1401	16262	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1415	16265	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1501	16247	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1504	16286	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1601	16287	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1706	18764	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1801	16288	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
1901	16291	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
2001	16293	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
2101	16294	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
2201	16248	002	11	113	Telefonía	Q 1,250.00
TOTAL						Q 70,000.00

TOTAL CREDITOS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.198,648.00)


CORREOS DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


CORREOS DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL

CC-JCCC-CC-1473-10-2022

Guatemala, 30 de Mayo de 2022

Señores

Dirección General De Correos y Telégrafos

07 avenida Palacio de Correos a la Sur, 12-11, zona 1, Guatemala

Su Despacho

Estimados señores:

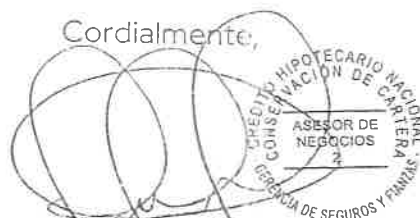
Reciban un cordial saludo de la Aseguradora y Afianzadora de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, esperando que todas sus actividades se desarrollen con éxito.

Por medio de la presente nos es grato trasladar a su despacho el siguiente documento según oficio de referencia SD-DGCT No. 0251-B-2022/AJGC/emhd de fecha 27 de Mayo de 2022.

1. COTIZACION POLIZA DE VEHICULOS VA-25757 NUMERO: 419-2022.

Sin otro particular y agradeciéndoles su valiosa atención al presente,

Cordialmente,



Yenny Barahona
Asesor de Negocios



RENOVACION POLIZA DE VEHÍCULOS VA-25757

ASEGURADO:

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

DOMICILIO:

07 avenida Palacio de Correos ala Sur, 12-11, zona 1, Ciudad.

VIGENCIA:

Del 01 de junio de 2022 al 01 de junio de 2,023.

BIENES ASEGURADOS:

21 Vehículos automotores propiedad del Asegurado indicados en listado adjunto.

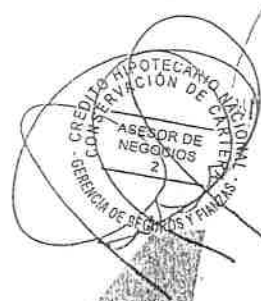
PRIMA A PAGAR:

Resumen de Prima		
PRIMA NETA:	Q	174,369.21
GASTOS:	Q	8,718.46
AVISA:	Q	4,200.00
IVA:	Q	22,474.52
TOTAL A PAGAR:	Q	209,762.19

Son: Doscientos nueve mil setecientos sesenta y dos quetzales con 19/100.

FORMA DE PAGO:

Un pago al momento de presentar la factura.



Inciso b) Lesiones Corporales.

El Departamento de Seguros de El Crédito, garantiza el pago de la indemnización a que fuere condenado el Asegurado por Tribunal competente, o la convenida entre el Departamento Asegurador, el Asegurado y el Reclamante por concepto de responsabilidad legal civil, derivada de las lesiones corporales, no intencionales causadas a terceras personas por el vehículo descrito, sin exceder de los límites de responsabilidad indicados en la póliza para este inciso.

La Cobertura de esta sección se extenderá automáticamente a los remolques para lanchas y a los remolques jalados por cabezales, mientras se encuentren adheridos al vehículo descrito o aquellos otros cuyo uso haya sido aceptado expresamente en la póliza, mediante aviso del Asegurado.

♦ **SECCION III.**

LESIONES A OCUPANTES DEL VEHÍCULO DESCRITO

Inciso a) Pago de Gastos médicos por ocupante.

El Departamento de Seguros de El Crédito, garantiza el pago de los gastos médicos reales, siempre y cuando hayan sido incurridos dentro del año siguiente a la fecha en que los ocupantes del vehículo descrito hayan sufrido lesiones corporales a consecuencia de accidentes de tránsito del vehículo descrito, pero sin exceder de los límites de responsabilidad indicados en esta póliza para este inciso.

Inciso b) Accidentes personales.

El Departamento de Seguros de El Crédito, garantiza el pago de la indemnización que corresponda, a los ocupantes del vehículo descrito que sufran lesiones a consecuencia de accidentes de tránsito del vehículo descrito y siempre que tales lesiones, se encuentren dentro de los (180) CIENTO OCHENTA días siguientes a la fecha del accidente.

ANEXO 2

ENDOSO DE EXPLOSION, MOTIN, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES Y DAÑO MALICIOSO

El Departamento Asegurador, garantiza el pago de la indemnización, que corresponda por daños que sufra el vehículo descrito, en el momento de que pase uno de los fenómenos sociales indicados en el título del endoso, hasta el límite de responsabilidad indicado en la sección I, de la Póliza.



CLAUSULAS ESPECIALES

REPORTE DE ALTAS Y BAJAS:

El asegurado reportará las altas y bajas de los vehículos en un término de 30 días a partir de la fecha de adquisición y/o baja del inventario, a efecto de emitir el endoso correspondiente.

REPOSICIÓN AUTOMÁTICA DE VALORES ASEGURADOS POR PAGO DE SINIESTRO

En caso de ser indemnizada una pérdida parcial, el límite de responsabilidad del Departamento se reduce en una suma igual al monto de la indemnización pagada. La suma asegurada disminuida, se reinstalará automáticamente, sin necesidad de aviso, ni pago de prima adicional, la primera vez, exceptuando la disminuida por el riesgo de TERREMOTO. No obstante de repetirse el evento, para el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial, el asegurado se compromete a pagar al Departamento, la prima adicional a prorrata sobre el valor de las sumas indemnizadas, calculada desde la fecha del siniestro.

ASESORIA LEGAL

Se conviene que en caso de ocurrir un siniestro o accidente dentro del territorio de la República de Guatemala, amparado por esta póliza, la misma se extiende a cubrir los honorarios profesionales requeridos, de acuerdo a la Asistencia Vehicular "AVISA-CHN".



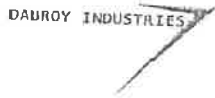
ASISTENCIA EN VIAJES A PARTIR DEL KM. "25" CENTROAMERICA Y MEXICO	MONTO MAXIMO DOLARES USA	MAXIMO DE EVENTOS
REPATRIACION POR FALLECIMIENTO	SIN LIMITE	SIN LIMITE
TRASLADO DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES POR ACCIDENTE	BOLETO SENCILLO	SIN LIMITE
DESPLAZAMIENTO DE LOS ASEGS. EN CASO DE INMOVILIZACION DEL VEHICULO	BOLETO SENCILLO	SIN LIMITE
ESTANCIA DE LOS ASEGS. POR INMOVILIZACION DEL VEHICULO	\$150	SIN LIMITE
GASTOS DE TRANSPORTE PARA LA RECUPERACION DEL VEHICULO	BOLETO SENCILLO	SIN LIMITE
ESTANCIA DE LOS ASEGURADOS POR ROBO DEL VEHICULO	\$150	SIN LIMITE
DESPLAZAMIENTO DE LOS ASEGURADOS POR ROBO DEL VEHICULO	BOLETO SENCILLO	SIN LIMITE
TRASLADO DE UN FAMILIAR POR ENFERMEDAD DEL TITULAR	BOLETO SENCILLO	SIN LIMITE
GASTOS DE HOTEL POR CONVALECENCIA	\$93 X 5 Días	SIN LIMITE
DEPOSITO O CUSTODIA DEL AUTO REPARADO O RECUPERADO	\$62	SIN LIMITE
TRANSMISION DE MENSAJES URGENTES	SIN LIMITE	SIN LIMITE
RENTA DE AUTO POR FALLA MECANICA O ACCIDENTE	\$93 X 5 Días	SIN LIMITE
RENTA DE AUTO POR ROBO	\$93 X 5 Días	SIN LIMITE
ASISTENCIA EN VIAJES EN EL EXTRANJERO	MONTO MAXIMO DOLARES USA	MAXIMO DE EVENTOS
GASTOS MEDICOS EN EL EXTRANJERO	\$5,000	2
GASTOS DENTALES	\$150	2
HOTEL PARA UN FAMILIAR POR ENFERMEDAD DEL ASEGURADO	\$100 X DIA X 10 DIAS	SIN LIMITE
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA POR PERDIDA DE DOCUMENTOS	SIN LIMITE	SIN LIMITE
REPATRIACION POR FALLECIMIENTO	HASTA \$5,000	SIN LIMITE
LOCALIZACION Y ENVIO DE EQUIPAJE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
SERVICIOS DE REFERENCIA Y COORDINACIÓN	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
COORDINACIÓN Y RESERVACIONES DE RESTAURANTES	SIN LIMITE	SIN LIMITE
INFORMACION DE CENTROS DE ATENCION A CLIENTES	SIN LIMITE	SIN LIMITE
INFORMACION PREVIA A UN VIAJE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
INFORMACION SOBRE TELEFONOS DE EMERGENCIA (POLICIA, BOMBEROS).	SIN LIMITE	SIN LIMITE
REFERENCIA Y COORDINACION DE CARPINTEROS, PINTORES Y OTROS	SIN LIMITE	SIN LIMITE
REFERENCIA Y COORDINACIÓN DE CENTROS CULTURALES (Teatros, cines y museos)	SIN LIMITE	SIN LIMITE
REFERENCIA Y COORDINACIÓN DE FARMACIAS	SIN LIMITE	SIN LIMITE
REFERENCIA Y COORDINACION DE LINEAS AEREAS	SIN LIMITE	SIN LIMITE
INFORMACIÓN ADICIONAL / ESPECIFICACIONES ESPECIALES DEL PRODUCTO		
LOS SERVICIOS PROCEDEN TODA VES EL VEHICULO APAREZCA EN LA BASE DE DATOS, PROCEDE BRINDAR SERVICIOS A VEHICULOS MAYORES 3.5 TONELADAS, PROCEDE ABSORVER EL COSTO POR MANIOBRAS PARA VEHICULOS NO MAYORES A 3.5 TONELADAS; SI SE DA EL CASO DEBERA CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE SU AUTORIZACION CORRESPONDIENTE SEGÚN EL ARBOL DE AUTORIZACIONES DE NUESTRO CLIENTE CORPORATIVO, EL TIEMPO DE ESPERA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA COBERTURA.		

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE SEGUROS Y FIANZAS
JEFE
COMERCIAL
DANOS
GUATEMALA C.A.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
CONSERVACIÓN DE CARTERA
ASESOR DE
NEGOCIOS
2

LISTADO DE TALLERES PARA MOTOCICLETAS:

(Sujeto a revisión trimestral)



Adriana Mirón Tel: 2218-1700
Ave. Petapa 43-38, z. 12, ciudad.



Alfonso Hernández Tel: 5151-5198
9na. Ave. 33-74 z. 11, Las Charcas, ciudad.



Julio Ramos Tel: 4120-6845
7ma. Ave. ruta 7 7-74 z. 4, ciudad.

NOTA: En todos los casos de vehículos no oficiales aplicable el pago de impuesto de timbres fiscales del 3% sobre el costo de reparación, según el artículo 2 capítulo 2 numeral 4 decreto 37-92. Asegurado: Está obligado a pagar la totalidad de prima previo a conocer su reclamo (condiciones generales de la póliza) aplica el pago de deducible correspondiente en caso de no existir compromiso de pago firmado por tercero responsable. El ingreso de vehículos a las agencias, queda sujeto a la presentación de su respectivo record de servicios y reparaciones.

Para el seguimiento de su reclamo:

Carlos Tul
José Pineda
Ing. Julio Veliz

carlos.tul@chn.com.gt
gilberto.pineda@chn.com.gt
julio.veliz@chn.com.gt

4740-3657
5628-5417
3262-0917
2290-7400 ext. 55057

Listado de Ajustadores:

Nombre	Puesto	Región
Walter Morales	Ajustador	Peten
Víctor Velasquez	Ajustador	Puerto Barrios
Carlos Peralta	Ajustador	Alta Verapaz
Marvin Peralta	Ajustador	Zacapa
Rodemiro Retana	Ajustador	Jutiapa
Gonzalo Cabrera	Ajustador	Suchitepequez
Noé Enriquez	Ajustador	Quetzaltenango
Lic. Hayton Orozco	Ajustador / Abogado	San Marcos
Jonathan Calvo	Ajustador	Quiche
Jose Acevedo	Ajustador	Amatitlan
Manuel Mota	Ajustador	Villa Nueva
Marvin Miranda	Ajustador	Guatemala
Fernando Mendoza	Ajustador	Guatemala
Marvin Ovalle	Ajustador	Guatemala
Fernando Duran	Ajustador	Guatemala
Manuel Guillen	Ajustador	Guatemala
Wilson Recinos	Ajustador Panel	Guatemala



DEDUCIBLE CERO (0)

A través de la cobertura de DEDUCIBLE CERO, los vehículos, en esta póliza que tengan incluida la cobertura de la sección IA, en caso de siniestro se aplicará un deducible de CERO para el rubro de COLISIONES, siempre y cuando:

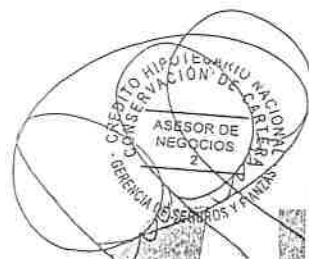
- ❖ El siniestro encaje dentro de las coberturas de la póliza.
- ❖ El asegurado, no sea el culpable del accidente.
- ❖ El asegurado, desde el lugar del accidente, debe comunicarse con esta compañía para que se presente un representante de la misma a hacer el ajuste correspondiente.
- ❖ El culpable tiene que ser legalmente responsable del accidente y firmar un documento de reconocimiento de deuda, el asegurado tiene que colaborar para que éste acepte su responsabilidad como tal.
- ❖ El asegurado cederá en todos sus efectos el derecho de subrogación a favor de la compañía.
- ❖ El no cumplimiento de uno de estos incisos es suficiente para que la compañía no otorgue este beneficio.

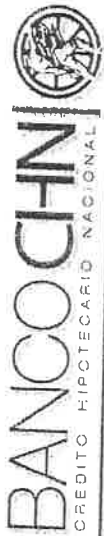
MUERTE ACCIDENTAL DEL PILOTO:

En caso de accidente en vehículo propiedad del Asegurado e incluido en la cobertura de la póliza de automóviles, se cubre la muerte accidental del piloto, hasta por la suma de Q.100, 000.00. Esta cobertura no aplica para la (s) moto (s) cubiertas en la póliza.

REMOLQUE:

La cobertura de la Sección II, "Responsabilidad Civil excluyendo ocupantes del Vehículo Descrito" se amplía, para los vehículos de uso particular, a los remolques para transporte de bicicletas, motos terrestres y/o acuáticas. Esta cobertura implica únicamente para vehículos tipo automóviles y camionetas de cinco pasajeros.





EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y FIANZAS
COTIZACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS

SEGUROS Y FIANZAS CHN RENOVACIÓN VA-25757
Avenida Reforma 6-64 Zona 9
Edificio Plaza Corporativa Torre I
Teléfono: 2290-7400
Nº1: 33038-8

Solicitante: Dirección General de Correos y Telegrafos
Dirección: 07 avenida Palacio de Correos ala Sur, 12-11, zona 1 Guatemala, Guatemala.

Fecha: Guatemala, 30 de mayo de 2022
Cotización: 419-2022
Agente: Fortaleza Corredores de Seguros, S.A.
Vigencia: Del 01/06/2022 Al 01/06/2023 ambas fechas a las 12:00hrs

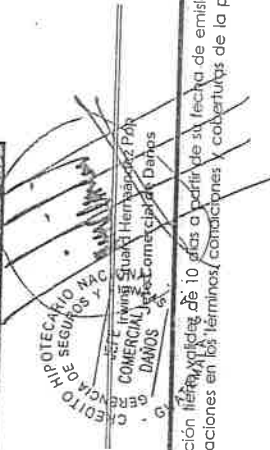
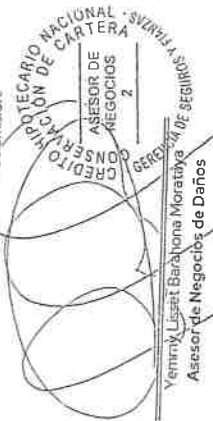
En el siguiente listado se detallan los vehículos y el detalle de costos:

No.	INC	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	VALOR	PRIMA NETA	PRIMA TOTAL	DEDUCIBLES		
									%	MONTO	%
1	1	PANEL	P-099BGP	TOYOTA	1992	58,897.08	Q 4,122.80	Q 5,072.41	3%	Q 1,766.91	3%
2	2	CAMIONETA SPORT	O-360BBH	TOYOTA	1999	180,550.00	Q 12,638.50	Q 15,096.88	3%	Q 5,416.50	3%
3	3	MICROBUS	O-0966BBD	TOYOTA	2006	157,270.00	Q 11,008.90	Q 13,170.47	3%	Q 4,718.10	3%
4	4	PANEL	O-0967BBB	TOYOTA	2006	162,530.00	Q 11,377.10	Q 13,603.47	3%	Q 4,875.90	3%
5	5	PICK UP	P-525BNB	TOYOTA	2006	162,530.00	Q 11,377.10	Q 13,603.47	3%	Q 4,875.90	3%
6	7	PICK UP	O0432BBH	TOYOTA	2002	143,000.00	Q 10,010.00	Q 11,995.76	3%	Q 4,290.00	3%
7	9	PANEL	O0694BBB	TOYOTA	1992	58,897.08	Q 4,122.80	Q 5,072.41	3%	Q 1,766.91	3%
8	10	PANEL	O0698BBB	TOYOTA	1992	58,897.08	Q 4,122.80	Q 5,072.41	3%	Q 1,766.91	3%
9	24	CAMION	O0-401BBY	ISUZU	1998	50,000.00	Q 4,000.00	Q 4,928.00	3%	Q 1,500.00	3%
10	25	PANEL	O0-414BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 6,418.34	Q 7,771.97	3%	Q 2,406.88	3%
11	26	PANEL	O0-403BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 6,418.34	Q 7,771.97	3%	Q 2,406.88	3%
12	27	PANEL	O0-415BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 6,418.34	Q 7,771.97	3%	Q 2,406.88	3%
13	28	PANEL	O0-402BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 6,418.34	Q 7,771.97	3%	Q 2,406.88	3%
14	29	PANEL	O0-405BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 6,418.34	Q 7,771.97	3%	Q 2,406.88	3%
15	30	PANEL	O0-404BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 6,418.34	Q 7,771.97	3%	Q 2,406.88	3%
16	31	PICK UP	O0-322BCB	JAC	2022	162,022.32	Q 12,961.76	Q 15,467.03	3%	Q 4,860.67	3%
17	32	PICK UP	O0-325BCB	JAC	2022	162,022.32	Q 12,961.76	Q 15,467.03	3%	Q 4,860.67	3%
18	33	PICK UP	O0-323BCB	JAC	2022	162,022.32	Q 12,961.76	Q 15,467.03	3%	Q 4,860.67	3%
19	34	PICK UP	O0-324BCB	JAC	2022	162,022.32	Q 12,961.76	Q 15,467.03	3%	Q 4,860.67	3%
20	35	PANEL	O0-413BBY	JAC	2012	80,229.40	Q 5,616.04	Q 6,828.46	3%	Q 2,406.88	3%
21	36	PANEL	O0-412BBY	TOYOTA	2012	80,229.40	Q 5,616.04	Q 6,828.46	3%	Q 2,406.88	3%

Resumen de Prima	
PRIMA NETA:	Q 174,369.21
GASTOS:	Q 8,718.46
AVISA:	Q 4,200.00
IVA:	Q 22,474.52
TOTAL A PAGAR:	Q 209,762.19

Cantidad de pagos:
Vigencia de Cotización:

1 solo pago al momento de presentar factura original.
10 Días hábiles a partir de su fecha de emisión.



La presente cotización tiene validez de 10 días a partir de su fecha de emisión. El Credito Hipotecario Nacional de Guatemala se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios y modificaciones en los términos, condiciones y coberturas de la presente cotización y la misma no representa aceptación alguna del riesgo sino hasta emitir carta de



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 7 de diciembre de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-226-2022/jcg

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección De Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-

Presente

Estimado Director:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No.39 , por un valor de Q 98,797.00 que sirve para ceder al MICIVI los saldos no utilizados por esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. Juan Carlos Garza Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

C.C.Archivo


Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-34-2022
Guatemala, 7 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de Diciembre de 2021, para el ejercicio fiscal 2022,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2022, para debitar del Grupo 100 y 200 de Oficinas Centrales, Radio Nacional de Guatemala, Radio Nacional de Fraijanes, Radio Nacional de Sacatepéquez, Radio Nacional de Escuintla, Radio Nacional de Totonicapán, Radio Nacional de Quetzaltenango, Radio Nacional de San Marcos y Radio Nacional de Peten de esta Dirección General.

Lic. Juan Carlos Garzón Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

C.C. Despacho
Archivo

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

Pag. 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.98,797.00

MONTO EN LETRAS: Noventa y ocho mil setecientos noventa y siete.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO-DGRTN-FN-798-2022-MJDCU de fecha 5 de diciembre de 2022 del área de presupuesto se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe que no se requiere movimiento de metas en esta modificación presupuestaria.


Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL


Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
P G	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARI O	CRÉDITO PRESUPUESTA RIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICAC IÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
15	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						0	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q 7,712.00			Q 7,712.00	0		Se deja de adquirir Energía Eléctrica, agua, correos y telegramas, extracción de basura, impresiones, encuadernación y reproducción, reconocimiento de gastos, alimentos para personas, papeles comerciales, cartulinas y cartones y llantas y neumáticos, dichos débitos no afectan la producción por lo tanto no se mueve meta,
	2	PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICA REGULADAS EN RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN						0	Persona	
			Locutores Registrados en radio y/o Televisión	Q 618.00			Q 618.00	0		Se deja de adquirir primas y gastos de seguro, servicios de atención y protocolo, papel de escritorio, productos de papel o cartón, productos de artes gráficas y elementos y compuestos químicos, dichos débitos no afectan la producción, por lo tanto no se mueve meta
			Técnicos con registro en radio y/o televisión	Q 481.00			Q 481.00			Se deja de adquirir otros servicios, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no se mueve meta
			Comerciales registrados de personas jurídicas e individuales	Q 7,348.00			Q 7,348.00	0		Se deja de adquirir arrendamiento y equipos de oficina, papel de escritorio, productos de papel o cartón, especies timbradas y valores, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no se mueve meta
	3	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN						0	Evento	
			Programas radiales a control remoto difundidos	Q 30.00			Q 30.00	0		Se deja de adquirir productos de papel o cartón, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no se mueve meta
			Programas radiales difundidos	Q 34,652.00			Q 34,652.00	0		Se deja de adquirir energía eléctrica, agua, extracción de basura, arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, derechos de bienes intangibles, impuestos, derechos y tasas y productos de papel o cartón, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no se mueve meta
			Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	Q 47,956.00			Q 47,956.00	0		Se dejan de adquirir energía eléctrica, mantenimiento y reparación de medios de transporte, mantenimiento y reparación de instalaciones, impuestos, derechos y tasas, otros servicios, acabados textiles, combustibles y lubricantes, accesorios y repuestos en general, dicho débito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta.
				Q 98,797.00	Q -	Q	Q 98,797.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: 2098-8, 2363-27, 2620-5, 2621-8, 2658-6, 2966-26, 19526-4, 19989-5, 19990-4: para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Juan Carlos Garza
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Firmas y sellos respectivos,

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:20.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
								-98,797.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación									
15	00	000	001	000	100	11		-4,242.00	0.00
15	00	000	001	000	200	11		-3,470.00 /	0.00
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales									
15	00	000	002	000	100	11		-6,861.00	0.00
15	00	000	002	000	200	11		-487.00	0.00
000-020-0004 Tecnicos con registro en radio y/o television									
15	00	000	002	000	100	11		-481.00 /	0.00
000-020-0005 Locutores registrados en radio y/o television									
15	00	000	002	000	100	11		-59.00	0.00
15	00	000	002	000	200	11		-559.00 /	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos									
15	00	000	003	000	200	11		-30.00 /	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos									
15	00	000	003	000	100	11		-34,517.00	0.00
15	00	000	003	000	200	11		-135.00 /	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	100	11		-44,360.00	0.00
15	00	000	003	000	200	11		-3,596.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:20.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-7,712.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-7,348.00	0
000-020-0004	Tecnicos con registro en radio y/o television	-481.00	0
000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television	-618.00	0
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	-30.00	0
000-021-0002	Programas radiales difundidos	-34,652.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-47,956.00	0
		-98,797.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-98,797.00	
0000-SIN ORGANISMO	-98,797.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-98,797.00	
Total	-98,797.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garóz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:20.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallojo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:20.33 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 7/12/2022 HORA : 11:20.33 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
207 15 00 000 003 000 000-021-0003		Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	
		No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
Centro Costo Consolidados			
2098-8; 2363-27; 2620-5; 2621-8; 2658-6; 2966-26; 19526-4; 19989-5; 19990-4;			

Se solicita la presente modificación para ceder al MICVI los saldos no utilizados de esta Dirección General	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASÉSOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallejo Farras
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 05 de diciembre de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-798-2022-MJDCU

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de planificación
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala y todas las radios departamentales, del grupo 100 y 200 modificación clase INTRA 1, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.


Mario del Cid Virrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional - TGN

Recibido
5/12/2022
12:17 PM




MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 2 de diciembre de 2022
DGRTN/366/2022/FJPS/md

Señor
Luis David Vallejo Parras
Jefe del Departamento Financiero
Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Estimado señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrado como Director General a.i. de conformidad con el Nombramiento No.22-2022 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en mi ausencia, debido a que estaré de periodo vacacional del 6 al 19 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Copia: Archivo



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



NOMBRAMIENTO No. 22-2022

En la Ciudad de Guatemala, el dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro al señor Luis David Vallejo Parras, quien desempeña el puesto de Jefe Financiero, en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina desempeñe las actividades como Director General a.i. durante el período del seis (6) al diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que estaré de periodo vacacional, según autorización contenida en el formulario de Solicitud parcial o total de vacaciones debidamente autorizado por el Señor Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. _____

Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Guatemala, 2 de diciembre de 2022
DGRTN/365/2022/FJPS/md

Estimado Señor Viceministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxito en todas las actividades realizadas en la Institución a su cargo.

Por este medio solicito su autorización para gozar a cuenta de vacaciones del 6 al 19 de diciembre del año en curso, quedando sin efecto las fechas autorizadas según oficio **DGRTN/363/2022/FJPS/md**, por motivo de Cierre Fiscal. En virtud de lo anterior, agradeceré firme de autorizado el formulario adjunto y posterior a su autorización trasladarlo a esta Dirección General para concluir los procesos administrativos

Asimismo, hago de su conocimiento que delegaré al Señor Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero, Usuario SICOIN ldparras, el perfil de aprobador del CUR Devengado, Aprobación y Consolidación de Fondo Rotativo, teniendo la calidad y facultad para poder girar instrucciones necesarias en mi ausencia.

Sin otro particular, me suscribo.

Deferentemente,

Francisco Javier Palanco Salis
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Señor
Rodolfo José León Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

CC: Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
02 DIC 2022
Hora: 10:00



SOLICITUD PARCIAL O TOTAL DE VACACIONES

Nombre del colaborador: Francisco Javier Polanco Solís

Fecha de ingreso laboral: 29/04/2020

Puesto: Director General

Departamento: Dirección General

Atentamente solicito gozar de las vacaciones correspondientes del periodo que va
del 2022 al

Estas vacaciones deseo gozarlas en las siguientes fechas:

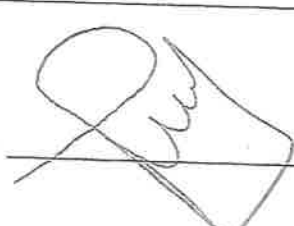
Fecha de inicio: 06/12/2022

Fecha final: 19/12/2022

Regresando a laborar el: 20/12/2022

Total de días gozados: 10 días

Observaciones:

Firma del colaborador: 

De acuerdo con el programa anual de vacaciones, se le autoriza gozar de su periodo vacacional, tal como establece el artículo 61, numeral 2 de la ley de Servicio Civil.

Vo.Bo. Jefe inmediato: _____

Fecha: _____



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 05 de diciembre de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-802-2022-LDVP/mjdcu

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la programación y reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA1 No. 39 De fecha 05/12/2022, por un valor de Q. 98,797.00 (noventa y ocho mil, setecientos noventa y siete quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Payras
JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Bolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 5/12/2022 HORA : 14:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-98,797.00	0.00
000-019-0001	Dirección y coordinación									
	15	00	000	001	000	100	11		-4,242.00	0.00
	15	00	000	001	000	200	11		-3,470.00	0.00
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales									
	15	00	000	002	000	100	11		-6,861.00	0.00
	15	00	000	002	000	200	11		-487.00	0.00
000-020-0004	Tecnicos con registro en radio y/o television									
	15	00	000	002	000	100	11		-481.00	0.00
000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television									
	15	00	000	002	000	100	11		-59.00	0.00
	15	00	000	002	000	200	11		-559.00	0.00
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos									
	15	00	000	003	000	200	11		-30.00	0.00
000-021-0002	Programas radiales difundidos									
	15	00	000	003	000	100	11		-34,517.00	0.00
	15	00	000	003	000	200	11		-135.00	0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
	15	00	000	003	000	100	11		-44,360.00	0.00
	15	00	000	003	000	200	11		-3,596.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General									
DESCRIPCIÓN									

ongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 5/12/2022 HORA : 14:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-7,712.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-7,348.00	0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-481.00	0
000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión	-618.00	0
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	-30.00	0
000-021-0002	Programas radiales difundidos	-34,652.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-47,956.00	0
		-98,797.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-98,797.00	
0000-SIN ORGANISMO		-98,797.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-98,797.00	
Total		-98,797.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 5/12/2022 HORA : 14:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 5/12/2022 HORA : 14:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

207 15 00 000 003 000 000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
------------------------------------	---	--

Centro Costo Consolidados
2098-8; 2363-27; 2620-5; 2621-8; 2658-6; 2966-26; 19526-4; 19989-5; 19990-4;

Se solicita la presente modificación para ceder al MICIVI los saldos no utilizados de esta Dirección General

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luís David Vallojo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN NÚMERO 45-2022-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

El director de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gasto durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Ciento dieciocho mil quetzales exactos (Q.98,797.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 05 de diciembre de 2022.

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGM



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 98,797.00**

DÉBITO:

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-111-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 803.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-113-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 113 "Telefonía" Q. 256.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV

Francisco Javier Palanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-114-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 114 "Correos y Telégrafos" Q. 694.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-115-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos" Q. 1,235.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW.


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-122-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” Q. 183.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-136-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 136 “Reconocimiento de Gastos” Q. 1,071.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGW


Francisco Javier Páez Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTAI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-211-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 211 "Alimentos Para Personas" Q. 143.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-242-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 242 "Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros"

Q. 2.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Luis David Vallejo Parras

JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW

Francisco Javier Robanco Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-253-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 001 Dirección y coordinación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 253 "Llantas y Neumáticos" Q. 3,325.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-153-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 153 "Arrendamiento de Máquinas y Equipo de Oficina" Q. 6,861.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Rolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-169-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 169 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" Q. 25.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-191-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" Q. 14.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Palanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-196-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 196 “Servicios de Atención y Protocolo” Q. 45.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-199-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENLÓN 199 “Otros Servicios” Q. 456.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.


Luis David Valdez Parias
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Rolando Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-241-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 241 "Papel de Escritorio" Q. 185.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-243-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 243 "Productos de Papel o Cartón" Q. 172.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Luis David Valdez Barras
Jefe Financiero
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-244-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 244 "Productos de Artes Gráficas" Q. 288.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-243-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 247 "Especies Timbradas y Valores" Q. 231.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.


Luis David Velloso Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TCW-


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TCW.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-261-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 261 "Elementos y Compuestos Químicos" Q. 170.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-111-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)	Q. 3,727.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0113 (FRAIJANES)	Q. 1,852.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0308 (SACATEPEQUEZ)	Q. 32,780.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0501 (ESCUINTLA)	Q. 6,857.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN)	Q. 4,610.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO)	Q. 7,282.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS)	Q. 2,379.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 (FLORES)	Q. 10,414.00

RENGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 69,901.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en la radio nacional de Guatemala, Fraijanes, Sacatepéquez, Escuintla, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Flores Peten, la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Bolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-112-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO)

Q. 600.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 (FLORES)

Q. 167.00

RENLÓN 112 "Agua" Q. 767.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en la radio nacional de Quetzaltenango y Flores Peten, la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-115-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO)

RENLÓN 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q. 510.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en la radio nacional de Quetzaltenango, la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI

Luis David Vallejo Barras

JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-133-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 133 "Viáticos en el Interior" Q. 2,387.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-158-11-0000-0000

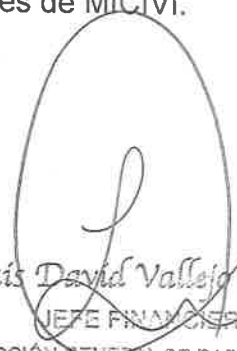
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 158 "Derechos de Bienes Intangibles" Q. 40.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Pofanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGM

Luis David Valdez Barras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL TGM

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

RENGLÓN 166 "Mantenimiento y Reparación de Equipo Para Comunicaciones" Q. 75.00

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-166-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

RENGLÓN 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte" Q. 1,286.00

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-165-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)





Francisco Javier Ponce Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGM

Luis David Valdez Pizarro
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGM

RENGLÓN 195 "Impuestos, Derechos y Tasas" Q. 2,681.00
Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-195-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO)
Q. 2,326.00
Q. 355.00

RENGLÓN 174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones" Q. 1,015.00
Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-174-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)



Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-199-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA (SAN MARCOS)

RENGLÓN 199 "Otros servicios" Q. 215.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizó el procedimiento correspondiente para el pago del servicio y siguiendo fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho en la radio nacional de San Marcos, la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-232-11-0000-0000
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad número: 003 Servicios de Radiodifusión.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 232 "Acabados Textiles" Q. 500.00

Se solicita el presente débito, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal 2022 se realizaron las compras de insumos correspondientes para el abastecimiento de almacén y para ser distribuidos para su uso. Así mismo, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre fiscal se generó economía en dicho renglón la cual ponemos en disposición para que sean reorientados los recursos según instrucciones de MICIVI.

Luis David Vallejo Pizarro
Jefe Administrativo
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - TGM-

Francisco Javier Franco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGM

PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"
GEOGRÁFICO 0101

Partida Presupuestaria 2022-1130013-207-15-00-000-001-111-0101-11-000

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"
GEOGRÁFICO 0101

Partida Presupuestaria 2022-11130013-207-15-00-000-003-1110101-11-000

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"
GEOGRÁFICO 0113

Partida Presupuestaria 2022-11130013-207-15-00-000-003-111-0113-11-000

Julius David Vilela Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL "TGM"

~~Francisco Javier Polanco Solís~~
~~DIRECTOR GENERAL~~
~~Dirección General de Radiodifusión y~~
~~Televisión Nacional y TGM~~

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"

GEOGRÁFICO 0308

CENTRO DE COSTO 19989 RADIO NACIONAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ													
Partida Presupuestaria 2022-11130013-207-15-00-000-003-111-0308-11-000													
MESES													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ejecucion	Presupuesto Vigente
Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 63,185.54	Q 16,807.93	Q 20,014.53	Q 100,008.00	Q 132,788.00
													Déficit / Economía
													Q32,780.00

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -

Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"

GEOGRÁFICO 0501

CENTRO DE COSTO 19526 RADIO NACIONAL DE ESCUINTLA													
Partida Presupuestaria 2022-11130013-207-15-00-000-003-111-0101-11-000													
EJECUTADO													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ejecucion	Presupuesto Vigente
Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 43,645.81	Q 8,581.05	Q 5,500.00	Q 57,736.86	Q 64,594.00
													Déficit / Economía
													Q 6,857.14

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -

Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"

GEOGRÁFICO 801

CENTRO DE COSTO 2098 RADIO NACIONAL DE TOTONICAPÁN													
Partida Presupuestaria 2022-11130013-207-15-00-000-003-111-0801-11-000													
MESES													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ejecucion	Presupuesto Vigente
Q 3,970.32	Q 2,031.09	Q 1,868.13	Q 1,957.59	Q 2,049.81	Q 2,129.99	Q 2,190.55	Q 1,283.94	Q 1,773.91	Q 1,639.78	Q 1,494.80	Q -	Q 22,389.91	Q 27,000.00
													Déficit / Economía
													Q4,610.09

Luis David Vallejo Portas
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - TIGW-

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TIGW

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"
GEOGRÁFICO 901

CENTRO DE COSTO 2620 RADIO NACIONAL DE QUETZALTENANGO											
Partida Presupuestaria 2022-1130013-207-15-00-000-003-111-0901-11-000											
MESES											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Q 3,383.57	Q 1,716.22	Q 2,565.51	Q 2,710.48	Q 1,745.85	Q 2,508.26	Q 965.18	Q 1,408.13	Q 953.02	Q 2,613.89	Q 1,532.21	Q 600.00
Total										EJECUCION	Presupuesto Vigente
										Q 22,702.32	Q 29,985.00
											Déficit/ Economía
											Q 7,282.68

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"
GEOGRÁFICO 1201

CENTRO DE COSTO 2621 RADIO NACIONAL DE SAN MARCOS											
Partida Presupuestaria 2022-1130013-207-15-00-000-003-111-1201-11-000											
MESES											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Q 1,179.54	Q 584.61	Q 574.33	Q 561.05	Q 621.08	Q 2,211.96	Q 621.08	Q 1,440.51	Q 1,564.35	Q 1,576.38	Q 1,724.29	Q 961.00
Total										Ejecucion	Presupuesto Vigente
										Q13,620.18	Q 16,000.00
											Déficit/ Economía
											Q2,379.82

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
PROYECCION DE GASTOS - SERVICIOS BASICOS -
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"
GEOGRAFICO 1701

Luis David Valles
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL Y TGV

CENTRO DE COSTO 2658 RADIO NACIONAL DE FLORES PETEN
Partida Presupuestaria 2022-1130013-207-15-00-000-003-111-1701-11-000

EJECUCION												PROYECCION		Total	Presupuesto	Déficit/
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Vigente	Economía		
Q 9,661.96	Q 5,034.51	Q 4,508.21	Q 4,222.71	Q 4,578.11	Q 4,641.32	Q 950.85	Q 8,467.44	Q 4,695.60	Q 4,821.51	Q 4,612.99	Q	Q 56,185.21	Q 66,600.00	Q10,414.79		

Sanja David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIO DIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL Y TGM

Francisco Javier Pofanco Solís
~~DIRECTOR GENERAL~~
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGM

[Handwritten signature]

Guatemala, 05 de diciembre de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-798-2022-MJDCU

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de planificación
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala y todas las radios departamentales, del grupo 100 y 200 modificación clase INTRA 1, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

[Handwritten signature]
MARIO DEL CÍD GUZMÁN
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - TGW-

[Handwritten notes]
Recibido
5/12/2023
12:13 PM